

ACUERDO N.017-2023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. En uso de sus facultades de que fue investida por la Presidenta de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N.º 113-2022 de fecha 23 de febrero del 2022 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por cesantía a partir del **UNO (01) DE MARZO DEL 2023**, a la ciudadana **DIANA ROSIBEL SANCHEZ ZEPEDA**, con número de identidad **0801-1984-06560**, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Administración Central, Versión: 00002, Nombre del Puesto: **ANALISTA DE COMPRAS II**, No. de Puesto: 0470, Grupo/Nivel: 02-06, Sueldo: L. 27,200.00

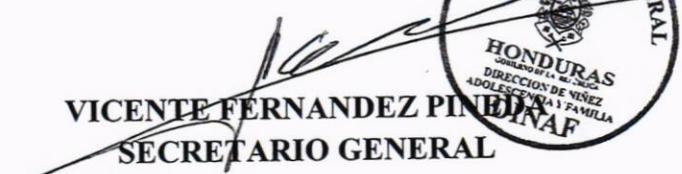
SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del **uno (01) de marzo del 2023. COMUNÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los veintisiete (27) días del mes febrero del 2023.



DULCE MARÍA SÁNCHEZ VILLANUEVA
DIRECTORA EJECUTIVA



VICENTE FERNANDEZ PINEDA
SECRETARIO GENERAL